(OTORGAR LA ORDEN DE LA INDEPENDENCIA CULTURAL RUBÉN DARÍO, DE MANERA PÓSTUMA, A LA COMPAÑERA MAIRA JANET REYES SANDOVAL, COMUNICADORA, MILITANTE, COMBATIENTE DEL FRENTE SANDINISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 191-2024, aprobado el 06 de noviembre de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 206 del 08 de noviembre de 2024

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 191-2024

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que el día de hoy ha pasado a otro plano de vida, la Compañera Maira Janet Reyes Sandoval, Mujer, Comunicadora, Compañera, Militante, Combatiente del Frente Sandinista de Liberación Nacional que se entregó en Vida y Obra, con Lealtad, Firmeza y Coherencia absoluta, a la Causa Sandinista, a la Causa de la Liberación de nuestro Pueblo, desde las Filas Guerrilleras y Guerreras, Honrosa y Gloriosas, del FSLN y de la Revolución Popular Sandinista.

II

Que a la Compañera Maira Reyes la hemos conocido y admirado, respetado e imitado como Mujer, como Militante, como Revolucionaria. Sublime Inspiración, ha sido Congruente hasta el Fin, respiró y transpiró en Amor a su Pueblo. Símbolo Permanente del Coraje de las Mujeres, que gracias a Hermanas como ella hoy en nuestra Nicaragua aseguramos Equidad de Género en todos los Espacios de nuestro Poder, nuestro Poder Popular, nuestra Democracia Directa, Sandinista, Revolucionaria y Evolucionaria.

III

Que la Compañera Maira Reyes se integró a las filas del FSLN desde el año 1977, colaborando en la clandestinidad y luego formando parte de la misma. Luego del triunfo de la Revolución, se integró a la naciente estructura del Ministerio del Interior (MINT), convirtiéndose en parte de los fundadores. Posteriormente también formó parte de la naciente Dirección General de Seguridad del Estado (DGSE).

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33856

IV

Que la Compañera Maira Reyes fue Creadora, Fundadora y Directora de la revista Visión Sandinista, que desde 1997 destaca los avances de la Revolución y resume la historia del FSLN, que editó hasta su último aliento.

V

¡Siempre Más Allá, Querida Maira! En todos los Combates y en todas las Victorias, en todas las Circunstancias y ante todos los Desafíos y Retos, aquí estás luchando, aquí estarás luchando, iluminando y construyendo el Porvenir.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la **Orden de la Independencia Cultural Rubén Darío,** de manera póstuma, a la compañera **Maira Janet Reyes Sandoval,** Comunicadora, Militante, Combatiente del Frente Sandinista de Liberación Nacional, Creadora, Fundadora y Directora de la revista Visión Sandinista.

Artículo 2. Comunicar este Acuerdo a sus familiares.

Artículo 3. El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día seis de noviembre del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33856